



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERM	A PARTIR DE	RADICADO
EJECUTIVO	DIANA MILENA VELASQUEZ	OMAR FABIAN GRAJALES & GLADYS RESTREPO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	7 DE SEPTIEMBRE/22	631304003001-2016-00071-00
EJECUTIVO	CLARA INES TREJOS RAMIREZ	YESENIA ANDREA RAMIREZ Y SANDRO RAMIREZ AGUDELO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	7 DE SEPTIEMBRE/22	631304003001-2019-00201-00
EJECUTIVO	CONDominio DE VIVIENDA CAMPESTRE AGUA BONITA	JOSE DE JESUS SANDOVAL	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	7 DE SEPTIEMBRE/22	631304003001-2019-00440-00
EJECUTIVO	EDIFICIO "CLUB DE LEONES"	VICTORIA PATRICIA ECHEVERRI MARIN	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	7 DE SEPTIEMBRE/22	631304003001-2021-00146-00



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	HOLMER FORERO PATIÑO	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	8 DE SEPTIEMBRE/22	631304003001-2021-0062-00
EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA	LUX ALEIDA HERNANDEZ	LIQ DEL CREDITO	3 DIAS	8 DE SEPTIEMBRE/22	631304003001-2022-00181-00

FIJACIÓN: HOY 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 7:00 A.M

DESFIJACIÓN: HOY 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80e24d9c391dbd7e73eb3fdb715895d55dff025ba51efee4e86b92abcf5cfa4**

Documento generado en 06/09/2022 07:47:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>